

L3 DS B N° 136, ECONOMIA 25.05.94

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DE 1994.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Contestación a las preguntas números 48, 49 y 50, con respuesta oral en Comisión, formuladas por el Diputado D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular:
- Nº 48.- Relación nominal de los ingresos y pagos efectuados por la Diputación Regional de Cantabria en el mes de enero de 1994.
 - Nº 49.- Recursos líquidos totales de la Tesorería de la Diputación Regional de Cantabria, los días 3, 10, 17, 24 y 31 de enero de 1994.
 - Nº 50.- Rendimiento neto obtenido por la Diputación Regional de Cantabria por los activos líquidos de la Tesorería Regional durante el mes de enero de 1994.
- 2.- Comparecencia, solicitada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, del Director del Gran Casino del Sardinero, S.A., o persona que desempeña dicha función, para informar sobre la entrega de documentación de deudores de la Sociedad. (BOA nº 68, de 6.5.94)

2356

(Comienza la sesión a las diez horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión):
Contestación a tres preguntas orales, en Comisión. No se va a poder proceder a la contestación de estas preguntas, puesto que no ha comparecido ni el Consejero correspondiente, ni nadie de la Administración, para hacer posible esta contestación.

El retraso, en el inicio de la Comisión, ha sido porque hemos estado comprobando si realmente las citaciones habfan llegado y cuál había sido la canalización de esas citaciones a la Administración. Desde la Asamblea Regional de Cantabria se afirma; y así se puede comprobar, puesto que hay los registro de entrada, en la Diputación Regional; que se envió el día 16 de mayo. Hoy estamos a día 25; por tanto, han transcurrido con creces un tiempo suficiente, para que en caso de que no hubiera podido ser hoy la comparecencia se hubiera hecho llegar a los Servicios de la Cámara.

Y, por tanto, hemos comprobado cómo el escrito llegó a Presidencia, que es el conducto habitual de la citación. Y después, desde allí, se trasladó a la Consejería de Hacienda: que es la Consejería, en este

caso, indicada para hacer la comparecencia aquí y contestar.

Esto es lo que debo comunicar a Sus Señorías. Que reiteraremos, nuevamente, la citación para que se puedan contestar las preguntas. ¿Y si alguien quiere hacer uso de la palabra posteriormente?.

Lo que sí debo indicar a Sus Señorías, es que la siguiente comparecencia estaba establecida a las once y media de la mañana; y, por tanto, hasta esa hora, la Comisión estará en sesión aunque suspendida.

Si quieren hacer uso de la palabra.

Sr. Revilla, puede intervenir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Parece bastante infrecuente lo que ha ocurrido. Y protestar de que el Consejo de Gobierno no atienda esta sugerencia que se hace desde la Comisión, de que comparezcan para contestar; bien sea el Consejero, o la persona en que delegue.

Si el Consejero tiene información desde hace ya varios días, no entendemos cómo no puede venir una persona a contestar estas preguntas, o bien el propio Consejero. Por lo tanto, elevar nuestra protesta por la no comparecencia en esta Comisión, que me parece una falta de respeto a la misma por parte del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

¿Sr. Vallines, quiere intervenir?. Tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Por parte del Grupo Popular, lo que tengo que decir es que es una desvergüenza que nos hagan venir hoy, aquí, por culpa de no contestar una pregunta escrita. No olvidemos que esto corresponde a una pregunta oral o escrita, que nuestro Grupo presentó a finales del mes de enero, principios del mes de febrero. Y pide una cosa tan sencilla, como: los saldos en las Cuentas Corrientes, en las semanas del mes de enero.

Es decir, son cinco cifras por cada Banco, de las que tienen cuentas corrientes; si eran treinta y tantas, serán 180 cantidades que tienen que estar archivadas en un archivador, en la Consejería de Economía y Hacienda, que lo están. Y, sin embargo, habiendo tenido la obligación de contestarlo, por el Sr. Consejero, en respuesta oral; no lo ha hecho.

Y, por otra parte, se lo hemos transformado en comparecencia aquí; y, por lo menos, podía haber venido un funcionario, el que fuere. No ya digo ningún político, pero un funcionario a traernos el papelito simplemente. Porque es dar unas cifras.

La desvergüenza es que no han venido hoy tampoco, aunque lo sabe; realmente lo sabe. Lo que pasa es que no han querido venir. Será por desprecio, o porque quieren ofender, o porque lo que fuere; pero es una desvergüenza. Y yo creo que algo habría que hacer; no sé qué, pero que se estudie por los Servicios de la Cámara qué se puede hacer cuando, por el Consejo de Gobierno, se desobedece de tal manera estas cuestiones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Yo, lo que luego someteré a la consideración

de Sus Señorías es enviar de manera formal la protesta, por parte de la Comisión, a través del Presidente de la Cámara, como es habitual. Puesto que comparto lo que ha dicho el Sr. Vallines, de que la citación está clara. Es decir, se convoca para contestar oralmente, en Comisión, unas preguntas que se detallan de una manera absolutamente concreta. Y, por tanto, no puede alegarse ningún tipo de desconocimiento, porque esto es norma habitual otras veces.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, quiere manifestar que esto es un hecho inédito. Yo creo que desde 1977 para acá, en el cual el Pueblo Español recuperó la actividad democrática, es un hecho inédito en todos y cada uno de los Parlamentos que componen el Estado Español. Que un cargo público - en este caso, el Consejero de Economía y Hacienda, o en el que él delegue- no haga acto de presencia cuando le llama un Parlamento, y no dé la explicación oportuna, o la excusa oportuna la haga llegar adecuadamente al Parlamento; creemos que es un acto inédito en los años que llevamos de actividad democrática en este país.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, quiere manifestar y quiere plantear la reprobación, lógicamente, al Consejo de Gobierno por esta actitud que ha mantenido hoy. Esto demuestra, una vez más, la opacidad y el obscurantismo que tiene el Consejo de Gobierno; y, concretamente, el desprecio del Consejero de Economía y Hacienda, a todo lo que es la actividad democrática legislativa de esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, simplemente decir que lamento que no se produzca esta Comisión, tal y como estaba convocada. Y manifestar algo que posiblemente se pueda entender mal, pero ya lo digo por delante.

Considero -y es una simple opinión mía- que, quizás, la convocatoria no está redactada de una manera muy clara; es mi opinión, simplemente.

Simplemente decir eso. Es mi opinión; yo he escuchado lo de ustedes, supongo que tengo derecho a dar mi opinión aquí, supongo que tengo derecho. Por lo tanto, yo digo lo que pienso.

Yo, cuando leí esta comunicación, me causó cierta duda de momento. Entonces, pienso que lo primero que habrá que hacer -en mi opinión- es pedirle, al Consejero de Economía, que es quien puede venir a esta reunión; o designar a otra persona, puede hacerlo también; pedirle explicaciones, a ver si hay alguna razón. Y si la hay, tenerla en cuenta; y, si no, pues actuar como corresponda o como se quiera.

Pero yo entiendo que lo primero que habría que hacer es pedirle explicaciones, de por qué no ha asistido o ha enviado a alguien en su nombre. Es lo que quiero decir.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. De la Hera.

Yo debo decir, como Presidente de la Comisión, que el Orden del Día que se ha establecido es exactamente el Orden del Día con los contenidos que figuran en el Reglamento.

El escrito de citación, -reitero- que tiene registro de entrada, en la Diputación, 63.480; tuvo lugar, la entrada de ese escrito, en la Diputación, el día 16 de mayo de 1994. Desde ese día, no ha habido ninguna comunicación ni aclaración, por parte del Consejo de Gobierno, para dilucidar, si no lo entendían, qué era lo que enmarca aquí.

Y está clarísimamente que el Orden del Día, es: contestación a una serie de preguntas orales y en Comisión. Se supone que quien contesta a las preguntas orales y en Comisión; es el Gobierno -evidentemente- y no los Diputados nos contestamos entre nosotros.

Es decir, los Diputados no podemos contestarnos entre nosotros, a las preguntas. Por lo tanto, la contestación a las preguntas orales se hacen a través del Consejo de Gobierno, que tiene que enviar aquí a alguien para que conteste.

Como la contestación de las preguntas -y como antes apuntaba el Sr. Vallines- son cuestiones muy puntuales y muy precisas; se ha citado en general al Gobierno, no a un cargo determinado del Gobierno. Puesto que como son preguntas muy concretas, pueden pertenecer dentro de un

Departamento a otro Subdepartamento, o a otro Negociado muy concreto de la Administración; y, por tanto, así se ha hecho otras veces. Es decir, eso, yo creo que no es ningún argumento para decir que no se puede.

Y, además -como he dicho al principio- interesados por cuál ha sido el procedimiento que se ha seguido dentro de la Administración Regional, tenemos conocimiento de que este escrito se ha hecho llegar, a través de la Consejería de Presidencia, a la Consejería de Hacienda; que es lógicamente la materia por la que se pregunta. Y lo que sí debo decirles es que no hemos podido tener contacto, en la mañana de hoy, ni con el Consejero de Presidencia ni con el Consejero de Hacienda.

Por lo tanto, la justificación de decir que no está claro; yo creo que cuando desde un Parlamento, en este caso, se le envía una citación al Gobierno, un escrito al Gobierno, para que conteste unas preguntas, yo creo que más explicación o más claridad ese escrito no puede existir. Y en caso de que hubiera habido duda, como he dicho, se podría -evidentemente- haber puesto en contacto con los Servicios de la Cámara, para aclararlos cualquier tipo de duda.

Lo que sí quiero dejar claro es que la tramitación que se ha seguido ha sido la ordinaria que se hace otras veces. Puesto que no se trata de una comparecencia, como aparece luego en el punto 2º para otro asunto, sino que se trata de contestar a preguntas orales, igual que en el Pleno se contestan las preguntas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es la primera vez que ocurre.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Sr. Vallines?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Habiendo dicho con palabras suaves y pocas, creía que se entendía por todos; pero parece ser que no. Aquí, la labor de defender lo indefendible, no se extingue.

Quiero recordar que este punto del Orden del Día, de la Comisión de hoy, corresponde a unas preguntas con respuesta escrita que presentó mi Grupo a principios del mes de febrero. Que son preguntas que piden los saldos de las cuentas, en general, que tenga la Diputación abiertas en entidades financieras; los días, los lunes: 3, 10, 17, 24 y 31, del mes de enero de 1994. Y aplicando el Reglamento, en su artículo 157, dice: que deben ser contestadas

veinte días después de su realización. No han sido contestadas en los veinte días, por el Consejo de Gobierno, por el Sr. Pérez y el Sr. Hormaechea en pareja, que actúan así; no contestes esas preguntas, y no lo contestan.

Transcurridos los veinte días, mi Grupo ha pedido, de acuerdo con el artículo 157.2, que se conviertan, por petición del autor de la pregunta, que se incluya en el Orden del Día de la Comisión competente, donde realizará el tratamiento de las preguntas orales, dándose cuenta de esta decisión al Consejo de Gobierno.

Los Servicios de la Cámara, ante la petición de mi Grupo, de que transcurridos los veinte días -que establece el artículo 157- no han contestado como debían de haber contestado, simplemente; y -como digo- son 150 ó 160 cantidades, que están en los archivos de la Consejería de Economía y Hacienda en seis páginas. No habiendo contestado; entonces, los Servicios de la Cámara, a petición de mi Grupo, la Mesa y la Comisión, remiten lo que dice el artículo 157. Que se conteste con respuesta oral en Comisión, las formuladas por el Diputado de mi Grupo, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular; a esas preguntas, que son cuatro o cinco cantidades, nada más, como digo. Eso es lo que estamos haciendo.

Y el desprecio. Pero el desprecio consciente; tengo la convicción, tengo la prueba de que es un desprecio consciente de la pareja, Sr. Pérez-Sr. Hormaechea. Decir: no contestes a esto, y no contestes; no vayas, y no vas. Y ese señor, pues no viene. Y habrá dejado, como ha dejado el otro día, a cincuenta industriales abandonados porque había ido al dentista. Ha citado a cincuenta empresarios de Cantabria, en la Consejería de Agricultura, y fue al dentista. Y esto será algo parecido. Dira: me voy al dentista, o lo que sea.

Verán como si averiguamos, porque a lo mejor nos obligan a hacer alguna investigación, pues estará en el dentista, o yo qué sé. O riéndose de la señora Carmen Mestre, a la tiene mucha simpatía por sus antecedentes en la Cruz Roja.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo creo que mis palabras no se me han entendido bien, o las he expresado mal seguramente.

Yo, lo que digo es que a nadie se le puede juzgar sin escucharle. Es decir, el Consejero no ha venido ni ha mandado a nadie. Yo no voy a analizar, ni he puesto en duda que el procedimiento que ha utilizado el Grupo Popular no sea el correcto; estoy totalmente de acuerdo. Que ha habido unas preguntas escritas, que no se han contestado en plazo; y que eso se ha transformado, con arreglo a lo que dice el Reglamento, en preguntas orales ante la Comisión. Y que hay una convocatoria.

Pero yo entiendo que la no comparecencia del Consejero, o algún alto cargo de su Departamento; en primer lugar, requiere preguntarle: ¿por qué? -entiendo yo-. Porque hacer presunciones de que no viene por desprecio a la Cámara; pues ¡hombre!, yo creo que eso no se puede decir por adelantado. Será una opinión personal, o de comisión personal de un Diputado o de un Grupo o de varios Grupos. Pero yo entiendo que lo primero; entiendo y me parece lo más lógico, el decir: ¿Usted, por qué no ha venido o ha mandado a alguien de su Departamento?. Yo no sé si tendrá explicaciones o no; yo no las conozco, en absoluto. Lo aseguro y lo digo con toda sinceridad, que no tengo ni idea, y yo esperaba que iba a estar aquí. Y, además, he venido deprisa porque como suelo ser puntual, pues casi -digo- voy a llegar tarde.

Pero creo que lo primero es que explique, ¿por qué no ha venido él, o alguien de su Departamento? -que es lo que yo entiendo-. Porque tenemos que darle a él la oportunidad de decir porqué no ha venido; no podemos nosotros, ahora, contestar por él. Es lo que he dicho.

Pero que quede muy claro que yo no tengo nada en contra de que el Grupo Popular ha actuado correctamente en la formulación de sus preguntas. Simplemente que entiendo, de pura lógica, que si un Consejero no viene o no manda a alguien de su Departamento, habrá que preguntarle, primero: razones por las cuales no ha venido. Y él las dará si lo cree oportuno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Sr. Guerrero, ya para finalizar.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Yo quiero aclarar y matizar una cuestión. Aquí se está hablando de que el Sr. Consejero no ha

venido y podía haber mandado a alguien. Es falso, eso es falso. El Sr. Consejero no puede mandar absolutamente a nadie.

Mire. Capítulo que hace el Reglamento sobre las preguntas. Está clarísimo; se pueden realizar dos tipos de preguntas: orales, en Comisión; y orales, en Pleno. El artículo 152, dice: "Los Diputados podrán formular preguntas al Consejo de Gobierno y a cada uno de sus miembros". Miembros del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el que tenía que estar hoy, aquí, es el Consejero de Economía y Hacienda; y ningún funcionario ni alto cargo, el Consejero de Economía y Hacienda, o un miembro del Consejo de Gobierno. Unica y exclusivamente. Porque tienen el mismo tratamiento que las preguntas en Pleno.

Y, evidentemente; que yo sepa y en la experiencia que tenemos, Legislativa, en esta Cámara; no ha venido todavía a un Pleno, a contestar un alto funcionario una pregunta. No ha venido un alto cargo, han venido los miembros del Consejo de Gobierno; uno u otro, pero miembros del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, aquí, el que desprecia olímpicamente a esta Cámara, es el señor Manuel Pérez. Porque le da igual. Le da igual. El Sr. Manuel Pérez, esto le revienta; la democracia, al Sr. Manuel Pérez, le revienta.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí. Sr. De la Hera.

EL DE LA HERA LLORENTE: No me considero una persona que conozca bien el Reglamento. Yo creo, Sr. Guerrero -y tómelo como se lo digo- que aquí alguna vez, quizás en muy pocas pero en alguna ocasión, algún alto funcionario ha contestado algunas preguntas. Creo. Pero no sé si efectivamente es cierto, o es exactamente como Su Señoría lo dice.

Creo que en alguna ocasión, algún alto cargo ha contestado preguntas. Y no solamente lo he dicho yo; creo que algún otro miembro de esta Mesa, en esta misma mañana, en este debate, se ha dicho que podía haber venido él o haber enviado a algún alto cargo. Pero enténdalo como sea; si tiene que venir él, es él. Yo digo que se le pidan explicaciones, al Sr. Consejero; ¿por qué no ha venido?. Y he añadido, ¿o por qué no ha enviado un alto cargo, si puede mandarlo?; si no puede, pues no.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pero si el que tiene que dar explicaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero, no tiene ya la palabra.

Para finalizar, Sr. De la Hera, le quiero decir lo siguiente. Estamos debatiendo alrededor de una cuestión; que es, que hoy hemos convocado la Comisión para que se contesten unas preguntas, y no ha comparecido nadie. Y estamos entrando ya en un debate, de si tenía que venir este o tenía que venir el otro.

Es decir, hay un Orden del Día. Que además consta, a la Presidencia de la Comisión y a los Servicios de la Cámara, que esa citación ha llegado en tiempo y forma a quien debe de llegar, y que ha tenido su tramitación ordinaria de la Asamblea hacia el Gobierno y dentro del Gobierno. Y, hoy, lo que constatamos aquí es que no ha venido.

Por tanto, dicho esto, vamos a suspender la sesión hasta las once y media.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy buenos días a todos. Vamos a reanudar la sesión de la Comisión, con el segundo punto del Orden del Día. Que es: Comparecencia, solicitada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, del Director del Gran Casino del Sardinero, o persona que desempeña dicha función, para informar sobre la entrega de documentación de deudores de la Sociedad.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Sr. Echevarría, en la Comisión. Cosa que agradezco como Presidente.

Voy a ser breve, en cuanto al orden de la comparecencia. En primer lugar, los Grupos que quieran intervenir, pero fundamentalmente los Grupos solicitantes de la comparecencia formularán las

cuestiones oportunas que crean convenientes hacer al Sr. Echevarría. Y, a continuación, el Sr. Echevarría contestará a los Grupos. Y, posteriormente, en caso de que hubiera algún tipo de duda o aclaración, se podrán formular preguntas ya muy concretas sobre las aclaraciones que pretendan hacer diferentes Diputados. Una vez hecho el trámite así, finalizará la comparecencia.

Agradeciendo, ¡cómo no!, y reiterando nuevamente, la presencia del Sr. Echevarría, vamos a dar inicio a la comparecencia.

En primer lugar, voy a conceder la palabra a uno de los Grupos que han solicitado la comparecencia; que es el Sr Revilla, del Grupo Regionalista, que tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Buenos días.

Agradecer la comparecencia del Sr. Echevarría. Y hacer una serie de preguntas, inicialmente.

La primera pregunta, es: ¿Cuándo tomó usted posesión del cargo de Director General del Casino, y quién le propuso para el cargo?.

La segunda pregunta, sería: ¿En este momento hay algún plan para privatizar la gestión del Casino?. ¿Si hay alguna empresa interesada; si hay alguna estrategia desde la Dirección, de cara a esa privatización?.

¿Nos puede decir, el Director General, quién ha filtrado a los medios de comunicación, sesgadamente, información de las cuentas del Casino; de morosos, tanto en hostelería como en deudas de juego?. Puesto que este Diputado hizo una pregunta, acogiéndose al Reglamento de la Cámara, para que se facilitase ese listado; y el Consejo de Gobierno, al cuál me he dirigido, a mí no me ha mandado absolutamente nada. Sin embargo, en los medios de comunicación, han aparecido noticias de alguna persona que tenía deudas, pero no la lista completa.

Entonces, si el Director General ha facilitado a alguien esta información; y quién cree que ha filtrado esos datos, que sin duda han perjudicado - entiendo yo- la imagen del Casino, como tal.

¿Si el Director General tiene conocimiento de quiénes fueron los responsables, en su momento, de que se abriesen cuentas del Casino, en el Banco Europeo de Finanzas?. Un Banco que era, en aquel momento, el último Banco en recursos del sistema

financiero español; creo que hacía el 120 del ranking. Y que como consecuencia hemos tenido unas pérdidas, ya que ese Banco ha quebrado y hemos tenido allí algún agujero.

¿Quién fue el responsable de que en su momento el Casino trabajase con el Banco Popular, cuando era Director del mismo "Pepe el del Popular; y que según información también del Banco de España y de alguna auditoría, parece que había cuentas allí un tanto atípicas, con dinero más o menos "b" o negro, o con libretas irregulares?. ¿Quiénes fueron los responsables de canalizar operaciones a este Banco, y por ese sistema tan atípico?.

También queremos saber, si con los 600 millones que se han aportado del Ayuntamiento de Santander y de la Diputación Regional, está parcial o totalmente solucionado el tema financiero del Casino. Ya que en los últimos balances que se nos han presentado, la deuda se elevaba a más de 900 millones de pesetas. ¿Cómo tiene previsto, el Casino, completar ese diferencial que hay entre lo que se ha aportado y la deuda actual?.

Otra pregunta. Según la auditoría de 1992, había deudas de jugadores por valor de 206 millones de pesetas y había deudas de hostelería por 90. ¿Cómo se ha ido cobrando esto?. Si se ha cobrado, si se ha pasado a fallidos. Porque tampoco tenemos muy claro si una parte de esto se pasa a fallidos, o realmente la cantidad se ha visto reducida porque la gente ha ido pagando. En concreto, ¿cómo está la cuenta de la deuda de jugadores y la cuenta de hostelería, en estos momentos?.

Otra pregunta. ¿Cómo ha repercutido toda esta campaña que ha habido en los medios de comunicación, una campaña que ha estado -yo creo- filtrada desde el propio Gobierno Regional, de cara a la actividad del Casino?. Si el Casino, con estas medidas que se han tomado de filtrar datos, ha visto su gestión de alguna manera alterada; o si, por contra, no a habido ninguna repercusión en el número de jugadores y en los ingresos que normalmente viene teniendo el Casino.

Y, por último, una pregunta. ¿Si Usted ha sido el auditor del Casino, en los anteriores años?. ¿Si ha tenido algo que ver con el Casino; o, simplemente, la aparición en el Casino como Director General es el primer contacto que Usted ha tenido con esa institución?.

Estas serían las preguntas que inicialmente le queremos plantear, desde el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Voy a actuar yo como Portavoz de mi Grupo, en este caso. Voy a empezar diciendo lo que he dicho antes, en calidad de Presidente; que agradezco su presencia aquí.

En primer lugar, deseamos saber: ¿Quién es el responsable, o quién tiene la responsabilidad en esa Sociedad, sobre la custodia de los documentos?. Y por tanto, a continuación, preguntarle. ¿Quién ha podido filtrar las documentaciones que han aparecido últimamente, tanto respecto a las posibles deudas en concepto de talones como en concepto de deudas por hostelería?. Es decir, primero: quién es el responsable de la custodia; y, en segundo lugar, estas dos preguntas.

En tercer lugar. Si conoce Usted, puesto que ha tomado posesión recientemente, que el Gran Casino tuvo una cuenta, de 100 millones de pesetas; en algunos momentos, con un saldo de 100 millones; en la Oficina del Banco Popular, con un tipo de remuneración del 8 por ciento oficial, mientras los intereses reales que se pagaban a ese depósito eran del 13,5 por ciento. Que esos abonos; como dice además la Inspección del Banco de España, que se realizó en la Oficina del Banco Popular, nº 1, que se elevaron a la Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 9 de Santander, hecha la inspección por dos inspectores del Banco de España; que esta cuenta tenía unas retenciones ficticias. Es decir, que en realidad lo que hacía era fabricar, o dar lugar a la fabricación de dinero negro; lo que se conoce como dinero negro.

Otra pregunta, es: Si conoce Usted, y en qué situación está, el quebranto que le ha supuesto a la Sociedad otro depósito efectuado en el Banco Europeo de Finanzas, de 38,9 millones de pesetas; que ya supone de entrada una pérdida de 14 millones, y que todavía no se conoce si se va a poder recuperar alguna de la parte de ese depósito.

¿En qué situación se encuentra el crédito en descubierto que tiene la Sociedad con el Banco Central Hispano?. Que tenía un principal de 98,5 millones de pesetas y que en estos momentos, con los intereses, supera ya los 120; y que ha ocasionado un embargo, por parte de ese Banco, que está además ejecutado en un Juzgado de la ciudad de Santander. ¿En qué situación se encuentran esas gestiones?.

Y por último, ya para finalizar. ¿En qué

situación se encuentran las deudas que se mantienen por IRPF, de la Sociedad, que no se ingresan desde varios trimestres anteriores?. Es decir, esa es una situación que a nosotros nos preocupa, puesto que las retenciones se siguen haciendo a los empleados de la Sociedad; y, sin embargo, no se produce el ingreso consiguiente en la Delegación de Hacienda.

Nada más por el momento.

¿Si algún otro Grupo quiere hacer uso de la palabra, para preguntar?.

El Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Desde luego, no tengo inconveniente en que el Sr. Echevarría conteste lo que quiera, porque es muy libre. Pero la verdad es que la pregunta al menos está mal planteada, de acuerdo con los manifestantes anteriores. Puesto que la comparecencia solicitada se refiere, exclusivamente, para informar sobre la entrega de documentación de deudores de la Sociedad.

Luego, los dos Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, que son los que han pedido la comparecencia, se han extendido sobre multitud de detalles ciertamente muy interesantes, y que yo estaría dispuesto también a preguntar; y, sobre todo, estoy deseando conocer. Pero no he venido preparado para ello, porque la pregunta estaba realizada como estaba realizada.

Y, por otra parte, ayer, el Pleno de la Asamblea Regional, aprobó el encargo a la Comisión de Economía y Hacienda; que se ocupara en extenso de todos estos temas que se han planteado en el día de hoy.

Por tanto, creo que dentro de la libertad que pueda tener el compareciente, o en su preparación, o documentación que hoy ha venido preparado, puede hacer el uso que quiera. Desde luego, nosotros nos vamos a ceñir exclusivamente a la pregunta que está planteada; porque tiempo habrá, en la Comisión de Economía y Hacienda, y con el método de trabajo que se establezca, de acuerdo con lo aprobado ayer en el Pleno de la Asamblea Regional, de analizar las otras preguntas.

Por tanto, la pregunta de mi Grupo exclusivamente, es: Todo lo que sepa, el Sr. Echevarría; al cual saludamos, y perdón por no haberlo hecho inicialmente; sobre esa documentación,

ciertamente confidencial en cualquier empresa pero esencialmente confidencial en una actividad como es la del juego. Que todos los jugadores tienen una especie de idiosincrasia, y la necesidad del anonimato es para muchos de ellos imprescindible; y, desde luego, no van a participar en juego en ninguna empresa que no tenga garantías de esa confidencialidad.

Es decir, yo quisiera que nos contara todo lo que sepa, sobre: cómo ha sido posible, quién ha podido ser responsable o quiénes han podido ser. Es decir, quiénes de los que tenían acceso a la documentación, ha sido posible que -porque ha tenido que ser alguien que tuviera acceso a la documentación- lo haya hecho llegar. Y todo lo que sepa sobre: cómo ha llegado. Y si sabe, además, intenciones sobre las personas que lo hayan hecho llegar; pues todavía mucho mejor.

Yo quiero preguntar simplemente eso. Exactamente, que nos diga todo lo que sepa sobre la entrega de esa documentación que ha tenido trascendencia pública; y, además, como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, evidentemente sesgada. Es decir, la información no ha sido transmitida por alguien que quiere que haya luz y taquígrafos sobre las deudas del Casino, sino sobre determinadas deudas que tiene el Casino, o determinadas personas que tienen deudas con el Casino.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

¿El Sr. De la Hera quiere hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muy brevemente. Para agradecer la presencia del Director del Casino, en esta Comisión.

Y también, para no abundar en lo que se ha dicho por quien ha intervenido delante de mí, el Portavoz del Grupo Popular. Que nuestro Grupo está interesado en que nos facilite la información que pueda sobre el tema de la comparecencia: que dice exactamente: para informar sobre la entrega de documentación de deudores de la Sociedad. Yo creo que esa es la razón de la comparecencia. Y también, respetando la libertad del Director del Casino para que conteste a lo que crea oportuno, nosotros nos ceñimos exclusivamente al motivo y al texto de la convocatoria de esta comparecencia.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Echevarría.

EL SR. ECHEVARRIA GIL: Procuraré ir contestando a las preguntas según han sido formuladas.

Creo que la principal es que diga: si conozco quién ha hecho la filtración de estas noticias de deudores. Yo, desde luego, lo desconozco. Yo, ni lo he hecho; ni sé quién ha sido, por supuesto. Porque si lo hubiera sabido, no lo hubiera consentido.

Por otra parte, ¿quién ha podido hacerlo?. En el Casino hay mucha gente que dispone de esos datos; y si quiere recabar de ellos, desde luego tiene mucha facilidad para hacerlo.

Precisamente, en el Juzgado Nº 7, a esta misma pregunta, contesté en este mismo sentido. Diciendo que en Caja, precisamente, hay -creo que son- del orden de 11 ó 12 empleados; en Administración, hay otros 7 ó 8; y no sé si alguien más podría tener acceso a esa documentación. O sea, es todo lo que sé, y todo lo que puedo decir.

Voy a seguir hablando de las preguntas. Entré a trabajar en el Casino, el día 25 de febrero de 1994; fue cuando tomé posesión de mi puesto de Director General. Bien es verdad que los poderes como tal, no los he tenido hasta -creo recordar- el día 18 ó 19 de mayo, por un problema puramente burocrático. no por eso dejé de actuar como tal Director General.

Banco Europeo de Finanzas. Se abrió una cuenta corriente, en el Banco Europeo de Finanzas, a criterio del anterior Gerente. No sé las motivaciones por las que se abrió; por supuesto, lo desconozco. Entonces, el Banco Europeo de Finanzas, suspendió pagos, el 30.9.91. Que, por cierto, aquí se ha dicho que está en quiebra, y no es así; el Banco Europeo de Finanzas está en suspensión de pagos.

La situación, en este momento, el Banco Europeo de Finanzas está de la siguiente manera. Hubo una propuesta de convenio -la tengo aquí-; de hecho, eran tres fórmulas de convenio, aunque una ha sido la que más se ha admitido; por lo visto es una, la que hay una remisión del 35 por ciento del importe de la deuda y el resto a pagar en dos años. El Casino no se adhirió a este convenio.

El convenio se aprobó, con el orden del 72

por ciento -yo tengo referencia que fue en este sentido-; fue aprobado en la Junta de Acreedores, con el 72 por ciento. Y, después, este convenio ha sido recurrido por un grupo de acreedores. Tengo referencias de que son unos acreedores que no se habían incluido en la lista definitiva de acreedores; y, por tanto, por ese motivo se ha recurrido. Todavía no se ha resuelto el recurso contra el convenio; y el tema está, por supuesto, esperando a la aprobación. Al no estar adheridos al convenio; al Casino se le impondrá, por supuesto, el perder el 35 por ciento y pagar el resto a dos años sin intereses.

Sí tengo que decir que entre la documentación que he encontrado, por el Casino; me he encontrado una carta, del 20 de mayo de 1991, dirigida por el Consejero de Economía y Hacienda, D. Antonio Relea, al Gerente de la Sociedad Pública Regional Gran Casino del Sardinero.

Que dice: "El artículo 62, de la Ley 7/84, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, exige que los fondos de las empresas públicas regionales se sitúen en entidades de crédito y ahorro que operen en Cantabria, previa autorización del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. Al objeto de dar cumplimiento a este artículo, deberá comunicarse a esta Consejería en el plazo más breve posible la relación de cuentas o depósitos bancarios que tiene abierta esa Sociedad, así como solicitar previamente autorización para toda nueva apertura de las citadas cuentas o depósitos.

Santander, 20 de mayo de 1991. El Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, D. Antonio Relea Sarabia".

El 27 de mayo, se contesta, al Consejero de Economía y Hacienda, en el sentido siguiente. "En contestación a su escrito de 20 de mayo, le detallamos las cuentas que tiene abiertas esta Sociedad con entidades de crédito y ahorro: Caja Cantabria; Caja Cantabria-OP; Banco Santander-OP; Banco Santander-Agencia 1; Banco Popular Español-Agencia 1; Banco Hispano Americano-Torrelavega; Banco Hispano Americano-OP; Banco Intercontinental Español-OP; Caja Madrid-OP; Banco S.-OP; Caixa, Caja Pensiones-OP; Banco Atlántico-OP; Banco Exterior de España-OP, y Banco Europeo de Finanzas-OP".

A esta carta no recibió ningún otro tipo de contestación, el Casino. Y de lo único que quiero dejar constancia es que la Consejería de Economía y Hacienda conocía, el 27 de mayo de 1991, la existencia de esa cuenta junto con todas las demás.

En cuanto al Banco Popular; y esto nos sirve de alguna manera para contestar también a la pregunta del Sr. Revilla, sobre si yo había hecho alguna auditoría o algo, en el Casino, antes de ser Director General. Efectivamente, yo estuve como auditor interno, en el Casino, en los años -creo recordar- 1990, 1991 y 1992; no sé si 1991 y 1992 ó el año 1990 también. Mi función, entre las que realizaba en el Casino, era a petición del Gerente, informes concretos sobre temas concretos de tipo interno. Y uno de ellos fue, precisamente, un informe sobre la cuenta del Banco Popular Español, desde año 1987 al año 1991 -que tengo aquí-. Y en el que se incluyen, incluso, las fotocopias de las Notas de Abono, por intereses, por indicaciones sobre impuestos, etc.

Como idea general, puedo decir que había comisiones sobre facturación por tarjetas de crédito; en las que pagaba, el Banco Popular, un 2 por ciento, después bajó al 1,25 y al 1 por ciento. Después, intereses sobre los saldos en cuenta corriente; que fueron desde el 12,81 por ciento, el mínimo que veo aquí, hasta el 14,58 por ciento. Detalles de todos los abonos que han realizado y saldos en la cuenta. Y pagaba también una comisión sobre pago de impuestos y Seguridad Social, del 2 por mil. Por supuesto, aquí está completamente detallado sobre los intereses que abonaban.

¿Cómo funcionaba?. Efectivamente, el funcionamiento era de alguna manera irregular; irregular, desde el punto de vista de mecánica bancaria. Porque primero abonaba unos intereses, podían oscilar del orden del 8 por ciento; y, entonces, después, en el extracto, aparecían los intereses; y unos días después, el Banco anulaba esos intereses y abonaba otros que ya eran los del catorce y pico por ciento, o el trece y pico, o el doce y pico.

Naturalmente, abonos respaldados en las notas de abono bancarias que se dirigieron al Casino; como, por ejemplo, aquí estoy viendo una: Intereses de liquidación de su cuenta corriente, período liquidado del 1 de julio de 1989 al 31 de diciembre de 1989; tipo resultante, el 13,58 por ciento; importe, 25 por ciento retención de la cuenta; Impuesto sobre la Renta, un millón tal; total...Este es el documento que está contabilizado, en la contabilidad. Este como todos. Todos los movimientos por intereses que existen en la cuenta que tenía el Casino. Por otra parte, no tenía más cuentas que ésta, el Casino; ni cartillas, ni cuentas de crédito, ni nada. Sólo tenía concretamente esta cuenta, en el Banco Popular.

Preguntaban también sobre situación de los talones, hoy. Los talones sin cobrar, el 31 de diciembre de 1993, daban un total de 221 millones de pesetas. De los que 179 millones, estaban provisionados; y 42 millones, estaban sin provisionar. 179 provisionados y 42 sin provisionar. Que se provisionen o no, deudas en una empresa, es una cuestión de criterios.

Y como lo pregunta el Sr. Revilla; el Sr. Revilla sabe también, mejor que yo, que en un criterio de prudencia empresarial, las provisiones de deudas son normales. Distinto es que se puedan cobrar o no después. Porque si se provisionan y se consideran como pérdidas al provisionarse; si se cobran, después pasan a ser beneficios. Por lo tanto, no hemos perdido nada. ¿Qué ocurre?; que quizás hemos considerado una pérdida este año que la convertimos en beneficio el año que viene. Pero en un criterio de prudencia empresarial, las provisiones -en mi opinión- creo que deben hacerse.

Al día de hoy, estas cifras que apuntaba; que eran en total, 221 millones, que había en diciembre de 1993; hoy, son 185 millones de pesetas. Y quizás sea interesante que explique de dónde proceden.

Talones pendientes de cobro, en diciembre de 1993: 221.604.710 pesetas -como he dicho-. Cobrados, desde el 1 de enero de 1994 al 22 de mayo de 1994, de esos talones que había pendientes en 1993: 42.080.000 pesetas. Quedan, 179.524.710 pesetas. Y, después, talones admitidos durante el año 1994, que están en gestión de cobro: 6.340.000 pesetas. De donde se deduce que los talones, hoy, pendientes del cobro, son: 185.864.710 pesetas.

Quede bien entendido que los talones admitidos en el año 1994, son talones que están todos dentro de los plazos normales de cobro -dentro de los 15 días-. Y la normativa que se ha impuesto ahora; que si a los 15 días el talón no resulta conforme, automáticamente se pasa a un procedimiento judicial para cobrarse. Pero con respecto a los talones, quizás fuera interesante extendernos un poco.

Sí tengo que decirles que en este momento, de los 91 deudores por talones, tenemos puesta demanda para su cobro a 71. Se han puesto últimamente.

Tengo una estadística, que puede ser interesante que conozcan. En cuanto al volumen que suponen los deudores; en este momento, al 28 de abril de 1993, sobre 38.000 millones de fichas

vendidas en el Casino, el total de los talones admitidos han sido de 9.259 millones. Lo que supone un 24,33 por ciento. Este porcentaje está dentro de los porcentajes normales en el resto de los Casinos de España.

El importe de talones no cobrados y provisionados, son hoy: 155 millones; naturalmente han bajado, con relación al año anterior, en cuanto que se han cobrado parte de los talones que estaban provisionados; y, consecuentemente, se ha hecho la reconversión de la provisión a beneficios.

El porcentaje de morosos provisionados sobre talones admitidos, es del 1,68 por ciento; en diciembre, era el 18,2; ahora está en el 1,68 por ciento. El porcentaje de morosos provisionados sobre el total de fichas vendidas, que era el 0,44 por ciento en diciembre, está hoy en el 0,40 por ciento.

El importe de talones pendientes de cobro; que en diciembre -como decía antes- eran 221 millones, ahora está en la cifra que les he apuntado antes, de 185. El porcentaje de talones pendientes de cobro sobre fichas vendidas, estaba en el 0,59 por ciento, y hoy está en el 0,49 por ciento. Y el porcentaje de talones pendientes de cobro sobre el total de talones admitidos; estaba en el 2,41 por ciento, y está en el 2,03 por ciento.

Quizás haya que hablar sobre el por qué de la admisión de los talones, y por qué a veces están un tiempo sin cobrar. Los talones se reciben en el Casino, no como concesión de crédito -que eso no podría ser- sino, para pago de la adquisición de fichas. El funcionamiento, en los Casinos, no es que sea irregular; por lo menos, si es original.

O sea, si un señor retira fichas pagándolo con un talón; si al final de la noche ha ganado dinero, devuelve las fichas, recupera el talón, y así funciona a lo largo de -quizás- toda la noche, que puede ser que haya extendido tres o cuatro talones. De la otra manera, si le queda un talón sin pagar; los talones se dan exclusivamente a gente de conocida solvencia y habitual del Casino. O sea, al primer señor que llega al Casino, no se le da un talón, naturalmente. Entonces, el talón puede caer en Caja unos días, en espera de que ese jugador vuelva, le retire pagando en efectivo; o venga y siga jugando, y con el beneficio posible retire el talón, o simplemente le pague.

Quiere decirse que aunque últimamente sí se están pasando al cobro prácticamente al día siguiente, pero es práctica habitual en los Casinos esa -yo diría- cortesía con el jugador; cortesía que puedo entender

que en algún momento pueda resultar cara. Pero generalmente los talones se dan a gente que juega en cantidades, que justifiquen el tener esa atención con ellos.

Reacción de clientes. Hubo unos días en que se notó alguna reacción en el número de clientes, pero yo me atrevería a decir que en los últimos días está viniendo más que lo que venía anteriormente. Realmente, la media de clientes en el Casino eran del orden de sesenta y tantos, ahora la media puede que esté con los setenta y tantos; en los últimos días. No sé por qué, la verdad; quizás, porque hayan venido gente de fuera empezando el buen tiempo, ahí ya no entro.

Había una pregunta sobre dinero negro, en la cuenta del Banco Popular. Pues no. Primero, porque en el Casino, yo entiendo que no puede haber dinero negro. En el Casino, yo creo que es imposible que haya dinero negro, habida cuenta de los controles tan exhaustivos que hay.

En el quebrando del BEF. Pues sí, son 39 millones, será el 35 por ciento lo que va a suponer ese quebranto.

La situación del Banco Central Hispano. Efectivamente, el Banco Central Hispano, tenía un crédito de 100 millones de pesetas, que se formalizó el 30 de octubre de 1991. Al 30 de octubre de 1992, venció la póliza; que estaba en 96 millones, no había alcanzado los 100 millones de crédito, 96 millones. No se ha renovado la póliza; y, efectivamente, se están pagando unos intereses, yo he descubierto que son del 29 por ciento, evidentemente altísimos. Pero no hay dinero con qué hacerle frente. Este es el tipo que habitualmente están cobrando todos los Bancos; bueno, también los hay que están cobrando hasta el 32 por ciento, por el descubierto en cuenta corriente.

Tenemos una sentencia condenatoria, por supuesto, en este asunto. Y el Banco tiene embargado el edificio. Y me imagino que si pidiera la ejecución del embargo lo subastaría. No creo que llegaremos a esos extremos, porque espero que con el desembolso del capital poder limpiar esta operación que, naturalmente, nos está suponiendo un costo francamente elevado. Pero no se olviden que en este momento el Casino tiene 10 millones de pesetas mensuales de cargas financieras, por no disponer de efectivo.

Hay un tema que entra dentro de lo de hostelería. Que el diciembre de 1993, las deudas de la hostelería, ascendían del orden de 45 millones. Porque

en algún sitio creo que se habla de 90; y no, 90 no. Eran 92, en diciembre de 1992; 45, en diciembre de 1993. De estos 45, hay dotados a insolvencia, 18. Y todos estos saldos corresponden, naturalmente, desde que se abrió el Casino, año 1987. Del mismo modo que aparecen en talones de juego.

Por supuesto, hay que decir que en los balances de la Sociedad, no han desaparecido saldos de clientes, ni de clientes de dudoso cobro. Al contrario, aparecen con las totales dotaciones a las insolvencias. O sea, también, otra aplicación técnica podría haber sido que los dotados hubieran desaparecido; por lo tanto, la cuenta de resultados hubiera sido la misma y en el balance no aparecería tanta deuda de clientes. Sin embargo, no se ha hecho así, sino que se ha mantenido en toda su pureza, en cuanto a que aparecen los dotados y los no dotados.

De los 45 millones; 23 millones son deudas del Ayuntamiento y 2,8 son de la Diputación; el resto, 18 millones, son de Varios. Que algunos los tenemos en un procedimiento judicial; con otros estamos llegando a acuerdos, a ver si nos pagan. Si son 500.000 pesetas, a ver si pagan 100.000 al mes; estamos buscando soluciones, para, de alguna manera, poder ir cobrando todas estas deudas atrasadas.

Hacienda Pública. Efectivamente, no se le está pagando; se están pidiendo aplazamientos, hasta tanto cobremos en la ampliación de capital y poder negociar con ellos el pago de la deuda. Pero estamos pagando con aplazamientos; si bien, han hecho embargo; cierto que Hacienda tiene hechos embargos también. Son los únicos que tiene, el edificio del Casino, el del Banco Central Hispano y el Ministerio de Hacienda.

Si necesitan alguna otra cosa, por mi parte encantado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Echevarría.

Para puntualizaciones, el Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Para pedir alguna aclaración, y alguna pregunta que no me ha contestado.

En concreto, le había preguntado: ¿quién le había propuesto para el cargo?.

Y a la explicación que nos ha dado, que no

sabe quién ha podido filtrar la documentación; preguntarle: si Usted, al Presidente del Casino, que es el Presidente del Gobierno Regional, le ha facilitado algún tipo de documentación. Si el Presidente le ha pedido a Usted la lista de morosos.

Puesto que de lo que ha salido en los medios de comunicación, parece que ha habido una intencionalidad política muy clara, de orientar sesgadamente la información para perjudicar a alguna determinada persona que tiene conflicto con la Diputación Regional de Cantabria. Entonces, se puede deducir a quién beneficia o a quién perjudica la información, para poder intuir más o menos de dónde ha podido proceder la filtración.

O sea, esas dos preguntas. Primero: ¿Quién le propuso para el cargo?. ¿Y si al Presidente le facilitó Usted documentación?.

Sobre lo que ha calificado de cuenta irregular, en el Banco Popular. Donde, según nos ha contado, aparecía inicialmente un abono de intereses al 8 por ciento, y que luego se anulaba ese abono para retribuir al 13,80 ó al 14 por ciento. ¿La retención de los impuestos, de esos intereses, qué se hacía: sobre el 8 por ciento, o la retención se hacía sobre el catorce y pico por ciento?.

¿Y qué explicación tiene, para Usted, el hecho de que hubiese ese juego de intereses tan dispar?. ¿A qué podía obedecer el que por un lado abonasen el 8 por ciento y por otro el 14 por ciento?. Salvo que fuese un tema de evitar pagar algún tipo de impuesto a Hacienda, porque no veo otra posible explicación.

En el tema de los talones sin cobrar, le pregunto. Si hasta estos momentos, donde ya me dice que cuando un talón se deja allí en depósito y pasa un plazo razonable, el talón se ejecuta y se presenta al cobro y, como tal, se protesta y se inicia la vía ejecutiva que un talón lleva. Hasta este momento, en fechas anteriores, ¿se había hecho con algún cliente, en alguna ocasión o, simplemente, los talones que no se pagaban se quedaban en la Caja guardados y no se pasaban al cobro?. Con lo cual, supongo que no ha habido nunca un talón devuelto, lo que se llama un talón incorriente; puesto que para ser incorriente tiene que presentarse al cobro y que el Banco, en el talón, anote que no hay fondos suficientes. Con lo cual, pase a ser un talón que puede iniciar una vía ejecutiva de cobro.

Entonces, la pregunta en concreto, es: Si hasta este momento, en la historia pasada, a alguien

le fue reclamado el talón por vía judicial.

Otra pregunta, se refiere al tema de hostelería. Así como el procedimiento que nos ha explicado de los Casinos; de jugar con esa figura, si no irregular sí curiosa o atípica. Lo que no lo veo tan claro es en el tema de hostelería.

En el tema de hostelería, normalmente, se debe pagar al contado. Y el tema del moroso, en hostelería, no se entiende tan claramente como en el caso de un talón.

Entonces, nos habla de que en estos momentos hay 45 millones de deudas. Yo quisiera saber, si estos 45 millones; que rebajan sustancialmente la cifra del año 1992, de 90 millones; es fruto de provisiones que se han hecho, o son fruto de que la gente ha ido pagando. ¿Toda la deuda de hostelería se reduce a 45 millones de pesetas, contablemente; o porque realmente la gente, esos 90 millones, los ha ido pagando?. Esa es la pregunta.

Y la razón por la cuál no paga el Ayuntamiento los 23 millones, y los 2,3 millones de la Diputación; que son dos de los clientes principales. Y el resto de los clientes; ¿por qué no se les ha cobrado la comida cuando se produce el hecho?.

Yo no sé, estoy hablando de algo que me parece un tanto atípico; porque, desde luego, yo, cuando he ido a comer, siempre he pagado. Si son personas físicas, individuales, que no son instituciones; y van a un sitio a comer, dicen: bueno, ya volveré mañana. Yo no lo he hecho nunca, no sé si los que están aquí lo hacen habitualmente. Pero entiendo que los restaurantes suelen cobrar; o bien con un talón, o con una tarjeta, o con dinero en efectivo.

Entonces, ¿esta gente qué es?; gente muy conocida que llegaba allí, y a la hora de pagar decía: ya volveré mañana o pasado; y se daba como bueno por el hecho de ser gente conocida, posiblemente, porque es una práctica en el restaurante del Casino. No sé, desconozco si esto lo hacen el resto de restaurantes de Cantabria; yo, siempre que he ido a comer he pagado al acabar la comida, que suele ser lo habitual ¿no?. No se trata de comprar un coche a plazos; una comida es algo muy puntual, que se supone que cuando un señor va a comer lleva el dinero para pagar la comida.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Sr. Revilla. Ruego que vaya concretando.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, si estoy concretando. Precisamente, estoy concretando; para que me diga, ¿qué tipo de clientes y por qué se hacen estas distinciones?. Que así como entiendo en el tema del juego, no lo entiendo tanto en el tema de la comida.

Y, por último, otra pregunta que le había hecho antes y que ha quedado parcialmente sin contestar. ¿Si con los 600 millones de pesetas, que han aportado el Ayuntamiento y la Diputación, el tema queda solucionado?.

Y otra pregunta más que me viene a la memoria ahora, muy importante para nuestro Grupo. ¿Qué planes tiene el Casino para el futuro; qué gestiones se están haciendo, si se va a privatizar, si hay alguna empresa interesada en esa privatización?. Todo lo que nos pueda contar, en orden a la preocupación que podemos tener aquí, en las instituciones, de que tengamos que seguir poniendo dinero público para tapar agujeros del negocio del Casino.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Yo voy a ser muy breve en las puntualizaciones que voy a hacer al Sr. Echevarría.

Yo le he preguntado, en primer lugar, ¿quién es el responsable de la custodia de los documentos?. Es decir, no cuántas personas los pueden conocer. Porque, evidentemente, en una Empresa donde hay un entramado administrativo, los documentos suelen pasar por varias manos. Pero yo le he preguntado, ¿quién es el responsable de la custodia de esos documentos?. Es decir, ¿de quién es la responsabilidad última de custodiar que esos documentos no tengan salida descontrolada de la Empresa?. Esa es la primera pregunta que le he hecho, que yo creo que Usted no me ha contestado.

En segundo lugar. Después de lo que Usted ha dicho, de lo del Banco Popular; yo tengo el informe de la auditoría, de los auditores del Banco de España, y le voy a pasar a dar quizás más detalles. Porque Usted ha dicho que eso era una cuenta que se trataba de una manera irregular, pero luego ha dicho que todo lo demás parecía que no lo era.

Leo textualmente. "Los clientes analizados - dice el informe- entre ellos el Gran Casino del Sardinero, que tenía la cuenta nº 60/800/30, que recibía liquidaciones correctas de intereses por los saldos depositados por los clientes, pagándoles el 8

por ciento al Casino; mientras que los intereses reales que se le abonaban, por el Sr. Pérez Díaz, en un banco paralelo, eran del 13,5 por ciento. El abono de estos intereses complementarios, desconocidos para el Banco -es decir, el Banco conocía el 8 por ciento- lo realizaba mediante el traspaso a una cuenta de ahorro, que tenía otro número, que abría a nombre de cada beneficiario".

Luego, esta sistemática es irregular. Es decir, había una cuenta oficial y, aparte, había otra cuenta que funcionaba en el banco paralelo. Y, además, el Sr. Pérez Díaz, hacía una retención ficticia para Hacienda del 25 por ciento y abonaba en las cuentas corrientes los intereses netos; luego, hacía una actuación irregular, este señor con la cuenta.

Por lo tanto, lo que Usted ha dicho; yo no tengo porqué decir que no era así, pero yo creo que lo que justifica y soporta lo que yo digo es el informe de los auditores del Banco de España; que, desde luego, hicieron una inspección en profundidad a esta Empresa.

Y dice, al final, el informe. "Hay que tener en cuenta que el Gran Casino mantuvo saldos superiores de 100 millones, resultando anormal que estos clientes mantuvieran depósitos en el Banco Popular con retribuciones del 7 al 8 por ciento, cuando en otros Bancos podían obtener remuneraciones muy superiores".

Es decir, lo conocido era que se le remuneraba el 8 por ciento; lo otro funcionaba con una sistemática absolutamente paralela, como banco paralelo que es; lo que en definitiva se descubrió, y lo que llevó a la situación de esa Oficina. Por tanto, esto es lo que dicen los auditores del Banco de España. Que este señor, y la cuenta que tenía allí el Casino, que alcanzó hasta 100 millones de pesetas, utilizaba una sistemática irregular.

Usted acaba de decir: que hay 91 deudores por talones, de los cuales ustedes tienen presentadas demandas a 71. Y, a continuación, ha dicho: que se admiten los pagos por talones a personas que son conocidas, o tienen una solvencia demostrada.

Yo creo que con los datos que Usted ha apuntado, ocurre todo lo contrario. Si de 91 deudores por talones, tienen ustedes que recurrir a organismos jurisdiccionales para recuperar lo de 71; demuestran que, desde luego, quien sea el que autoriza -que eso es algo que también me gustaría conocer-; quien tiene la responsabilidad de autorizar este tipo de mecánica con los talones, desde luego ha tenido poco ojo -yo

creo-. Las personas, que sean conocidas; evidentemente las conocerán. Pero en cuanto a su solvencia; yo creo que dejan mucho que desear.

Nada más. Muchas gracias.

¿Desea el Sr Vallines hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias.

Primero quiero pedir disculpas porque me he tenido que ausentar por una cuestión de la Comisión, y no me he enterado de todas las respuestas del Sr. Echevarría. Pero sí de lo sustancial ya estoy impueto.

Antes me olvidé felicitarle, al Sr. Echevarría, por su nueva responsabilidad. Y enhorabuena porque la verdad es que cuando se asume la responsabilidad de una Empresa de estas características, estando tan mal, pues parece que hay más expectativas de mejorar la gestión con facilidad. Por lo tanto, eso es lo que yo le deseo a él y al Gran Casino del Sardinero, S.A., sin duda ninguna.

En segundo lugar, me voy a limitar al motivo de la comparecencia. Es decir, él ha sido muy libre de contestar lo que le ha sido preguntado; pero el motivo de la comparecencia es exclusivamente sobre la documentación que ha salido del Gran Casino, porque de lo demás -como he dicho con anterioridad- tendremos oportunidad de estudiar, analizar, en profundidad y con orden, y con un programa dentro de los trabajos que tiene encomendada la Comisión de Economía de la Cámara, por el Pleno de la Asamblea de ayer.

Yo quisiera saber, y no quiero que me lo diga ahora, pero sí ha dicho que son diez personas las que tienen acceso a la documentación; y, por lo tanto, las que son posibles fuentes de la contaminación -en este caso- de información salida. Mi Grupo quiere saber qué diez personas son. Si no me las puede decir ahora, incluso prefiero que no me las diga; nos dé por escrito, o nos lo prepare para cuando tenga el funcionamiento la Comisión de Economía y Hacienda en el tema específico del Casino. Pero yo quiero saber qué diez personas son. Puesto que aquí estamos hablando de responsabilidades políticas; y quiero saber qué diez personas son, para si tienen alguna trascendencia política.

Porque, insisto que la filtración ha sido interesada y ha sido manipulada; de tal manera que se destacan determinadas cosas sin tener un criterio muy claro, para mí. Es decir, estoy diciendo que hay

una discriminación, una manipulación, en la información; pero no acierto a ver el criterio exacto que se han seguido en todos los casos.

Por lo tanto, mi pregunta simplemente es ésa. Por favor, facilítenos qué personas son las que tienen ese acceso; la posibilidad de haber cogido esa documentación, y que bien la han entregado ellos directamente o han sido lo poco diligentes -como decía el Portavoz del Grupo Socialista- en cuanto que custodiaban los documentos que no les pertenecían y han llegado a manos de otros accidentalmente, que también puede ser. O accidentalmente se les han robado, porque también puede ser. O accidentalmente lo han dejado, y que les ha sido apropiado por una persona que ha pagado esa información; porque las informaciones se pagan, y estamos acostumbrados a ver lo que pasa. Por lo tanto, eso es lo que yo pido.

No quiero terminar sin asombrarme un poco de esa fe que tiene, el Portavoz del Grupo Socialista, en la auditoría del Banco de España. Es decir, parece que está leyendo la Biblia, y fuera un confeso manifiesto. Es decir, los auditores del Banco de España se equivocan también, y tampoco es para leerlo al pie de la letra. Lo hemos tenido bien recientemente, con actuaciones de ese Gobernador que han sostenido con tanta fuerza en el Banco de España los Sres. Socialistas.

Por tanto, mire Usted. Esos trabajos vamos a dejarlos para analizarlos conjuntamente, cuando tengamos toda la información. Yo no tengo la auditoría del Banco de España, ni tengo mucha información de la que Usted parece que tiene. -Insisto- Veremos y trabajaremos en Comisión; y en esa Comisión trabajaremos con orden, y llegaremos a las conclusiones políticas que haga falta de llegar. Si se ha de llegar a alguna más, pues ya se la mandaremos a quien tenga que verla para que las analice desde el punto de vista judicial.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Voy a responder al Sr. Vallines, porque ha hecho una alusión personal a mi intervención.

Y decirle, que mientras no se demuestre lo contrario; y Usted ha introducido algo que no tiene nada que ver; es decir, el Gobernador del Banco de España es una autoridad, y la Inspección del Banco de España es otra cosa distinta. Por tanto, yo, mientras no tenga otra documentación que justifique lo contrario de lo que yo puedo leer en ella; desde luego, me merece toda la credibilidad, una inspección hecha

por inspectores del Banco de España, a una entidad financiera. Por tanto, yo, eso es lo que tengo.

Cuando se demuestre a través de otra que eso no es así, podré cambiar de opinión; mientras tanto, yo eso es lo que tengo. Y no he introducido ninguna otra cuestión al respecto de la situación, ni hemos hecho valoraciones, porque estamos informándonos respecto a lo que haya podido ocurrir en la gestión.

Los datos que el Sr. Echevarría ha dado, muchos ya los hemos conocido con anterioridad. Y, desde luego, yo también le agradezco su claridad en la exposición. Y nada más.

¿Quiere intervenir el Sr. De la Hera, que tiene el turno?. No.

El Sr. Echevarría tiene la palabra.

EL SR. ECHEVARRIA GIL: Vamos a ver si he recogido todas las preguntas.

Primero, ¿quién me propuso para el cargo?. Supongo que el Consejo de Administración. O sea, se me nombró por el Consejo de Administración; y, en el Consejo, alguien me propondría. No lo sé; sinceramente, no lo sé.

Irregular la cuenta. Decía, el Sr. Revilla, que es irregular la cuenta; que he dicho yo que era irregular la cuenta. Yo creo que el Sr. Revilla, que alcanzó altas cotas en la Banca, sabe que no es irregular esta cuenta -por decirlo así-; irregular, no hay que confundir las cosas. Quizás sea irregular la forma en que se abonaban los intereses; pero, en mi opinión, nada más.

Aprovechando también, porque en definitiva era un poco la misma pregunta, con relación a la auditoría del Banco de España. Yo me he basado, para hacer este estudio, en los documentos del Banco Popular que obran en poder del Casino, que aquí están las fotocopias de cada uno de ellos. Y aquí figuran los intereses; en la cuenta, efectivamente, 60/800/30. Aquí están los intereses de una cuenta de un semestre, la retención del IRPF, etc. Esa documentación obra en el Casino; y, yo, ciertamente que no he visto nada más que esto.

Eso sí; podemos llamar irregular esos intereses, que se abonaban al 8 por ciento, se anulaban, y después se abonaban al 14 por ciento. ¿De dónde venían los intereses?. No lo sé. Pero, desde luego, a la cuenta del Casino sí entraban. Lo único que

puedo decir en este sentido.

Los talones. Sí, efectivamente, se protestaban gran parte de ellos. Pero que se protesten, no quiere decir que se lleven a los juzgados. O sea, se protestaban, se quedaban ahí; dicen: bueno, vamos a esperar a que este señor...¿Por qué se anulaban los talones?; pues por una razón que es obvia. Generalmente, el jugador, cuando deja de jugar, parece que se cumple que el último talón es el que no se paga. Como cuando el cliente va a un restaurante, y deja de pagar una factura y no vuelve; y hemos perdido el cliente y la factura. Bueno, pues aquí pasa lo mismo. Pero -insisto- protestados están la mayoría. Están protestados.

El Sr. Revilla, apuntaba sobre la hostelería; si han pasado las facturas de hostelería en función de que se hayan provisionado o se hayan pagado. Me parece que no se ha explicado bien. Porque aún cuando se provisionan, las facturas siguen ahí. Insistí antes en el sistema que se aplica, de criterio contable. Lo que ocurre es que, efectivamente, la diferencia de un año con otro lo ha pagado el Ayuntamiento, que eran del Ayuntamiento y las pagó en su día.

¿Por qué no paga el Ayuntamiento?. El Ayuntamiento, en mi opinión -supongo que será por eso- no paga porque el Casino le debe al Ayuntamiento 156 millones de pesetas. Entonces, yo no sé si es justo, pero parece lógico que no le pague 21 cuando le debe 156 millones.

Solución, con los 600 millones. A pesar de cobrar los 600 millones, lo vamos a pasar muy mal financieramente; francamente mal, y cuento con ello. Porque de 600, la verdad es que la deuda total hoy son 900. Entonces, habrá que renegociar cosas; habrá que luchar con el tema, en el supuesto de que no haya más financiación propia, ¡claro!.

Planes de futuro; pues de alguna manera lo acaba de decir. Todo pasa también por el tema de la privatización. La Asamblea aprobó que se privatizara; si se privatiza, no va a ser problema mío el futuro del Casino.

Usted preguntaba si se sabe algo de privatización. Pues sí, ha habido gente que ha venido a verlo. Y lo primero que dicen, es: cuántos millones se está dispuesto a gastar en arreglar aquello. Porque, ¡claro!, el Casino está francamente yo diría que muy mal, desde pintura hasta todo tipo de mantenimiento.

Quiero decir que no ha habido una oferta seria, ni parece que la vaya a haber; es la sensación

que yo tengo. Me puedo equivocar; igual puede aparecer mañana cualquiera. Y, sobre todo, considerando que en la parte dispositiva, yo creo que era de la Asamblea, se dice: que el que coja la gestión tendrá que resolver el problema financiero -quizás dicho con otras maneras-. Resolver el problema financiero, son poner 300 millones de pesetas encima de la mesa para empezar a hablar, y después pagar un canon. Yo no creo que se encuentre a nadie dispuesto a hacer eso. Es una opinión muy particular. Yo como negocio no lo haría.

¿Quién es responsable de la custodia?. Pues no lo sé, si lo soy yo, si lo es el Consejo de Administración; yo, en lo que afecta a mi responsabilidad, no lo sé; sinceramente. Yo creo que cada cuál es responsable de la documentación que maneja y de la información que maneja. No veo la persona ésa responsable que tenga que estar vigilando todos los papeles. Y yo no sé si quedaba algo más.

Sr. Vallines; me he debido confundir, no son 10, son 20. Porque son todo el personal de Caja y el personal de Administración; y yo, ¡claro!.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Quiere intervenir, el Sr. Palacio?

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias.

Yo quería hacer una pregunta concreta, con respecto al objetivo de la comparecencia; que era lo de la documentación, que es aquel aspecto que más oscuro nos ha dejado. Porque no nos ha dicho absolutamente nada.

Nos ha dicho que no sabe quién es el responsable de la custodia de la documentación. A mí, me sorprende que haciéndose cargo de una Empresa, y siendo Usted en este momento el Gerente, no sepa un aspecto esencial de la propia Empresa; ¿quién es -diríamos- el responsable de la custodia de la documentación?. Sobre todo, siendo una documentación tan importante.

En segundo lugar, nos ha dicho -hablando de la filtración- que hay mucha gente, que hay 20 empleados. Con lo cual, deducimos, o deduce el Gerente, que solamente ha sido cuestión de empleados. Es decir, otras personas no, empleados.

La pregunta que le quiero hacer, es la siguiente. Como esta filtración, presumiblemente, según lo que se dice, ha podido ser hecha por alguno de los empleados, es una falta de deslealtad hacia la propia Empresa, una falta grave; ¿Ha emprendido

Usted alguna acción, bien interna, algún expediente informativo, algún expediente de investigación; o lo ha denunciado Usted al Juzgado, ha puesto alguna denuncia en el Juzgado sobre esta falta de deslealtad que ha ocurrido en el Casino?. Esa es la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

¿Sr. Vallines?. Y ya con esto finalizamos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí. -Yo insisto-; los veintitantos quisiera conocerlos, pero en su momento, para saber quiénes son.

Pero, efectivamente -insisto-: si el Casino ha hecho algún expediente interno para buscar la responsabilidad de quien corresponda.

Yo fui cuatro años miembro del Consejo de Administración, y expresamente no queríamos conocer la nómina de esos deudores por juego. Así como deudores por hostelería sí; deudores de juego, expresamente no queríamos conocerlos, y era la responsabilidad del Gerente.

Según me dicen algunos Consejeros, esa práctica ha continuado. Y, según me dicen los Consejeros, hasta en un reciente Consejo o semi-Consejo que hubo en la sede de Puertochico, de la Diputación Regional de Cantabria; donde el Presidente en ejercicio del Consejo de Administración tuvo mucho interés en facilitarles esa nota a los Consejeros presentes, de todos los partidos políticos presentes.

Creo que hasta esa fecha, la práctica era que el Consejo de Administración ignorara. Yo quiero que me ratifique si efectivamente -coincidiendo con las manifestaciones del Portavoz Socialista- hasta esa fecha, o fecha anterior, o hasta dónde, la práctica que yo viví en el Consejo de Administración se ha seguido; y si es verdad lo que yo digo, que hasta ese Consejo de Administración celebrado recientemente.

Y, además, insistir en que efectivamente se nos facilite esa lista de personas. Porque, para mí, lo más grave que está sucediendo en esta Asociación es ésa que estamos realizando; de la aplicación de información que lo único que hace es daño a la Empresa. Desde luego viéndola, no la he hecho ningún caso. Puede ser que no sea en el sentido en unidad de visitantes o de clientes del Casino en estos días, pero yo estoy convencido que hay jugadores importantes que eso no les gusta un pelo; y si no les gusta un pelo, la gente no va a un sitio donde no está a justo y no está cómodo. Eso está claro.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente, una cosa que quería...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Revilla, ya finalizamos...

EL SR. REVILLA ROIZ: Para terminar. Yo le había preguntado: si a Usted, el Presidente del Casino, que es el Presidente de la Diputación Regional, le había pedido la lista de morosos. Esa era la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

¿Sr. Vallines?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Se me ha olvidado una cuestión aclaratoria.

La Disposición Adicional, a la que ha hecho referencia el Sr. Echevarría, dice: que la privatización indicada se realizará mediante concesión a tiempo fijo y se procurará un canon inicial que permita el reequilibrio financiero del Gran Casino del Sardinero, S.A.

Se procurará. Y hay muchas formas de procurarlo; y, además, muchas formas de financiarlo. De todas formas, la intención con que se hizo esta Disposición Adicional, es pensarlo en hacer ese concurso, o algo así, que salga público de las condiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Echevarría, tiene Usted la palabra para finalizar.

EL SR. ECHEVARRIA GIL: Sí.

Efectivamente, en la reunión del Consejo, del día 3 de mayo; se entregó en el Consejo la lista, y se leyó, de los deudores. Y el día 4, se le envió a los Consejeros. Sin perjuicio de que hay una lista de deudores, en el Juzgado Nº 7, que está allí desde el día 20 de abril -yo creo-, para unas diligencias previas que se desarrollan en ese Juzgado, y a petición del Juez se entregó la lista de deudores.

Sí tengo que decir que el día 4 de mayo se envió a todos los Consejeros; a excepción hecha de los Sres. Huerta, Montes y Domenech, que se opusieron a recibirla.

Apuntaba, el Sr. Vallines, el daño. Evidentemente, sí que es un daño para el Casino; desde luego, yo soy el primero que lo reconoce.

Con relación a lo que apuntaba el Sr. Palacio; si se ha abierto algún expediente. Pues no. No se ha abierto ningún expediente; si bien, se le ha comunicado, y se había comunicado ya antes, al Comité de Empresa. Precisamente, antes de empezarse a hablar de todo este tema, de los talones y demás, yo había hablado con el Comité de Empresa, en el sentido de avisarle de que si me enteraba que algún empleado de la Casa hacía alguna filtración que desde luego iba a tener un disgusto; incluso, si podía le iba a expulsar de la Empresa. Esto fue dos o tres días antes de empezar a hablar los periódicos de este tema. Y tenía motivos fundados para decirle esto, al Comité de Empresa. Por lo tanto, no se ha abierto ningún expediente, porque he considerado que no iba a conducir a nada. Sin embargo, el Comité de Empresa sí está avisado en este sentido.

El Sr. Revilla, me preguntaba si a mí el Presidente del Consejo me ha pedido alguna documentación en este sentido. Únicamente, la documentación del Consejo, del día 3 de mayo.

No sé si me queda algo más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy bien. Agradecer al Sr. Echevarría no solamente su presencia, sino su explicación. Y agradecer también a los miembros de la Comisión su presencia en la misma.

Nuevamente, Sr. Echevarría, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la Comisión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).
